

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- Ante mí, Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito, provincia y departamento de Arequipa, se ha presentado JUAN CHAVES ZAPATER, solicitando la RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS del inmueble signado como CALLE MELGAR NÚMERO 105, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, que cuenta con un área física real de 400.08 m<sup>2</sup> (CUATROCIENTOS CON 08/100 METROS CUADRADOS), con los siguientes linderos y perímetros: POR EL FRENTE: Con la calle Melgar, (según antecedente registral – con propiedad de Rómulo Rubatto y María Isabel Vargas, calle por medio), en una línea recta de 13.74 metros, (del vértice A al vértice B, en plano P-01).- POR LA DERECHA: Con predio urbano Melgar N° 109, (según antecedente registral – propiedad de herederos de Ladislao La Jara), actual propiedad de I.C.P.N.A., en una línea quebrada de dos tramos de 14.92 ml. y 14.50 metros, (vértices A, H, y vértice G, en plano P-01).- POR LA IZQUIERDA: Con predio urbano Jerusalen N° 400-A, Melgar N° 101-103, (según antecedente registral – propiedad de José Luis Bedoya), actual Anita María Luisa Rambow Bedoya, Hernando Augusto Andrade Rambow, Anita Luisa Andrade Rambow, Silvia Victoria Narcisa Andrade Rambow, Patricia Federica Andrade Rambow, Haydee María Andrade Rambow y Maritza Luz Andrade Rambow, en una línea quebrada de cuatro tramos de 6.27 ml., 0.20 ml., 12.80 ml. y 9.27 metros, (vértices B, C, D, E, y vértice F, en plano P-01).- POR EL FONDO: Con predio urbano Jerusalen N° 400, (según antecedente registral – propiedad de herederos de Jesús Rivera), actual Omar Eduardo Mujica Budiel, y Elba María Mónica Mujica Oviedo, en una línea recta de 14.20 metros, (vértices F y vértice G, en plano P-01).- El inmueble corre inscrito en la partida registral N.º 01130710 del Registro de Predios de Arequipa.- Augusto Morote Valenza.- NOTARIO – ABOGADO.-